

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0613/23

### AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA

#### A N U N C I O

**ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 2/2023 DEL PRESUPUESTO EN VIGOR, EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A DISTINTA ÁREA DE GASTO.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos n.º 2/2023 en la modalidad de Transferencias de Crédito entre partidas presupuestarias pertenecientes a distinta área de gasto.

Aprobado inicialmente el expediente de Modificación de Créditos n.º 2/2023 en la modalidad de Transferencias de Crédito entre partidas presupuestarias pertenecientes a distinta área de gasto, que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 8 de marzo de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://sanjuandelanava.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Juan de la Nava, 9 de marzo de 2023.

El Alcalde, *Carlos Díaz Hernández*.